



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de mayo de 2011

Expediente N° 8088/03

RES-D-EXA: 281/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por el Ing. Daniel Hoyos correspondiente al período 2009-2010, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

Que asimismo el doctorando solicita prórroga para presentar el trabajo de tesis, plazo que venciera el 20/10/10.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Irene de Paul, eleva a fs. 175 el informe solicitado por la Comisión de Doctorado en Ciencias a fs. 174.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el informe de avance presentado por el doctorando y otorgar prórroga hasta el 30/10/11 para la elevación del trabajo de tesis.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010, presentado por el Ing. Daniel Hoyos - D.N.I. N° 17.309.052, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

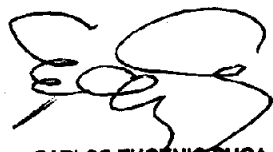
ARTICULO 2°: Tener por prorrogado el plazo hasta el 30/10/11 para que el Ing. Daniel Hoyos presente el trabajo de tesis doctoral para su evaluación.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Ing. Daniel Hoyos, a la Directora de Tesis (Dra. Irene De Paul), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa